



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO  
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE  
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

**ESTUDIOS PREVIOS  
LEY 715- DECRETO 4791)  
PROCESO No CRE-008-2023**

Sincelejo, 23 de mayo de 2023

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$3.675.513,33 (Iva incluido si aplica)</b>
<b>CODIGO UNSPSC</b>	44103126;44103105
<b>NUMERO DE CDP</b>	0010
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	Institución Educativa Altos del Rosario ( sede mega colegio )
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución será de cinco (5) días
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos , factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	23 de mayo de 2023
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	Amparo Sofia Cabeza Cordero
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compra venta

**2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO**

**2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

La Institución Educativa pretende iniciar el proceso de contratación de LA COMPRA DE :15 MASTER DX2330,15 TINTAS DX2330 GENERICA Y 8 TINTAS EPSON L5190 y L575 PARA LAS IMPRESORAS Y DUPLICADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO, ya que no se cuenta con estos insumos debido al continuo uso de las impresora y el duplicador para reproducir constantemente documentos en las diferentes áreas administrativas y para los proyectos de docentes, requiere esto insumos para el normal desarrollo de las funciones y que pueda seguir prestando un buen servicio.

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE**  
**NATURALEZA OFICIAL**

**NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855**

**2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL**

COMPRA DE 15 MASTER DX2330, 15 TINTAS DX2330 GENERICA Y 8 TINTAS EPSON L5190 y L575 PARA LAS IMPRESORAS Y DUPLICADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO

**2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	MASTER DX2330	15	148.750,00	2.231.250,00
2	TINTA DX2330 GENERICA	15	63.070,00	946.050,00
3	TINTA EPSON L5190 y L575	8	62.276,67	498.213,33
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>\$3.675.513,33</b>

**2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO**

En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Compra venta , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.

**2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.**

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO**  
**MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE**  
**NATURALEZA OFICIAL**

**NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855**

Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista
<p>Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato</p>				
<b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>		Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos		
<b>3.1</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS <b>\$3.675.513,33</b> M/Cte incluido iva, el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba los productos, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.		
<b>3.2</b>	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N. 0010 del 23 de mayo de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.02.01.003.01 MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES		
<b>3.3</b>	<b>ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<p>La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para el que preste el servicio de mantenimiento. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS <b>\$3.675.513,33</b> M/Cte incluido iva, el pago se hará en su totalidad, una vez se reciba los productos, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p>		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO  
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE  
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

		<p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas a empresas y comerciantes legalmente constituidos por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento para analizar y poder concertar el presupuesto arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>JORGE LEON VALLEJO ESTRADA Valor de la cotización: \$ <b>3.690.190,00</b> pesos IVA incluido.</p> <p>IMPORMARCAS S.A.S. Valor de la cotización: \$<b>3.510.500,00</b> pesos IVA incluido.</p> <p>TECHNOMARCAS HIL.S.A.S Valor de la cotización: \$<b>3.825.850,00</b> pesos IVA incluido.</p>
<b>3.4</b>	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	Institución Educativa Altos del Rosario (Sede San Roque)
<b>3.5</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de cinco(5) días
<b>3.6</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
<b>3.7</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Altos del Rosario, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.</li><li>2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.</li><li>3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.</li><li>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</li><li>5. cumplir en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</li></ol>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO  
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE  
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

**OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

Firma

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO  
RECTORA